

Artículo 55. *Prescripción de los incumplimientos laborales.*

Las faltas leves prescribirán a los diez días, las graves a los veinte días, y las muy graves a los sesenta días.

Disposición transitoria única.

Para las categorías a extinguir que pudieran existir en el sector, como consecuencia de pactos o convenios colectivos anteriores, incluidos los extraestatutarios, se establece un incremento del salario base del 2,4% para el año 2004 y del 2,4 para el año 2005.

Disposición adicional única. *Observatorio estatal del sector laboral de las Administraciones de Loterías.*

Las partes firmantes teniendo presentes las consideraciones y recomendaciones recogidas en el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2003, suscrito por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores (UGT), prorrogado durante el año 2004, sobre la necesidad de profundizar en los instrumentos que favorecen la cooperación entre empresas y trabajadores, específicamente en el ámbito sectorial estatal a través del impulso de observatorios, constituyen en su ámbito el Observatorio Estatal del sector laboral de las Administraciones de Loterías.

La constitución del Observatorio Estatal del sector laboral de las Administraciones de Loterías permitirá el análisis conjunto por parte de las representaciones sindicales y las representaciones empresariales, la regulación administrativa de la actividad del juego por parte del Estado, el empleo, el desarrollo tecnológico, las cuestiones medioambientales, las necesidades formativas y aquellas que las partes vayan considerando en cada momento de interés para el sector.

Los agentes sociales presentes en el Observatorio estatal del sector laboral de Administraciones de Loterías consideran este instrumento una vía conjunta de participación e interlocución ante la Administración Públi-

ca, en defensa de los intereses del sector laboral de Administraciones de Loterías en su conjunto.

El Observatorio estatal del sector laboral de Administraciones de Loterías estará conformado paritariamente por las Organizaciones del presente Convenio Marco, con los siguientes miembros:

Dos miembros por la representación sindical:

Un miembro por la Federación Estatal de Trabajadores de Comercio, Hostelería-Turismo y Juego de la Unión General de Trabajadores (UGT).

Un miembro por la Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de Comisiones Obreras (FECOHT-CC.OO).

Dos miembros por la representación empresarial:

Un miembro de la Federación Nacional de Asociaciones Profesionales de Administradores de Loterías (FENAPAL).

Un miembro de la Agrupación Nacional de Asociaciones Provinciales de Administradores de Loterías (ANAPAL).

El Observatorio adoptará sus iniciativas mediante consenso y tomará sus acuerdos por unanimidad.

**13987** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2004, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del punto primero de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2003 del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Madrid, 18 de junio de 2004.—El Director, Ángel Rubio Ruiz.



TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

## I. BALANCE

## EJERCICIO 2003

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2003	2002	Nº Cuentas	Pasivo	2003	2002
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>16.598.567,86</b>	<b>15.656.058,84</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>29.664.849,16</b>	<b>27.203.279,56</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	27.203.279,56	27.421.218,22
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	126.533,90	94.721,88	100	Patrimonio propio	27.203.279,56	27.421.218,22
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	16.472.033,96	15.561.336,96	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292), (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>15.326.742,24</b>	<b>13.860.767,08</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	2.461.569,60	-217.938,66
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	905.854,84	2.506.732,29		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	59.525,04	68.080,21	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	14.361.362,36	11.285.954,58	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.260.460,94</b>	<b>2.313.546,36</b>
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	2.260.460,94	2.313.546,36
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>31.925.310,10</b>	<b>29.516.825,92</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>31.925.310,10</b>	<b>29.516.825,92</b>



TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## EJERCICIO 2003

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2003	2002	Nº Cuentas	HABER	2003	2002
	<b>A) GASTOS</b>	<b>22.204.430,29</b>	<b>23.061.282,12</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>24.665.999,89</b>	<b>22.843.343,46</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	474.814,84	521.084,83
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	21.775.980,42	22.664.452,97		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	15.586.593,63	15.502.206,05	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	966.122,23	893.667,62	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	455.543,73	498.024,97
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	5.223.264,56	6.268.579,26	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	6.467,21	7.405,31
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	0,04	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	449.076,52	490.619,66
	4. Transferencias y subvenciones	322.863,49	346.706,85		5. Transferencias y subvenciones	23.735.341,32	21.822.310,64
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	322.863,49	346.706,85	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	21.579.377,47	21.199.586,75
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	2.155.963,85	622.723,89
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	105.586,38	50.122,30	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	300,00	1.923,02
	<b>AHORRO</b>	<b>2.461.569,60</b>	-		<b>DESAHORRO</b>	-	<b>217.938,66</b>



TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
315A ADMÓN. DE LAS RELAC. LABORALES Y DE LAS CONDICIONES TRABAJ	28.944.360,00	44.454,00	28.988.814,00	23.152.986,85	5.541.001,25	294.825,90
<b>TOTAL</b>	<b>28.944.360,00</b>	<b>44.454,00</b>	<b>28.988.814,00</b>	<b>23.152.986,85</b>	<b>5.541.001,25</b>	<b>294.825,90</b>



TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	18.766.470,00	22.096,70	18.788.566,70	15.588.564,07	3.199.641,64	360,99
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.949.700,00	22.357,30	6.972.057,30	5.230.416,56	1.671.396,24	70.244,50
3. GASTOS FINANCIEROS	600,00	-	600,00	-	600,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.760,00	-	429.760,00	343.057,57	86.702,43	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>26.146.530,00</b>	<b>44.454,00</b>	<b>26.190.984,00</b>	<b>21.162.038,20</b>	<b>4.958.340,31</b>	<b>70.605,49</b>
6. INVERSIONES REALES	2.712.820,00	-	2.712.820,00	1.931.570,39	557.029,20	224.220,41
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.712.820,00</b>	<b>-</b>	<b>2.712.820,00</b>	<b>1.931.570,39</b>	<b>557.029,20</b>	<b>224.220,41</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>28.859.350,00</b>	<b>44.454,00</b>	<b>28.903.804,00</b>	<b>23.093.608,59</b>	<b>5.515.369,51</b>	<b>294.825,90</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	85.010,00	-	85.010,00	59.378,26	25.631,74	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>85.010,00</b>	<b>-</b>	<b>85.010,00</b>	<b>59.378,26</b>	<b>25.631,74</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>28.944.360,00</b>	<b>44.454,00</b>	<b>28.988.814,00</b>	<b>23.152.986,85</b>	<b>5.541.001,25</b>	<b>294.825,90</b>



TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	882.414,80	112,98	882.301,82	882.301,82	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.645.829,73	24.862,72	21.620.967,01	21.620.967,01	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	6.467,21	-	6.467,21	6.467,21	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>22.534.711,74</b>	<b>24.975,70</b>	<b>22.509.736,04</b>	<b>22.509.736,04</b>	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	300,00	-	300,00	300,00	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.155.963,85	-	2.155.963,85	1.530.459,66	-	625.504,19
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.156.263,85</b>	-	<b>2.156.263,85</b>	<b>1.530.759,66</b>	-	<b>625.504,19</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>24.690.975,59</b>	<b>24.975,70</b>	<b>24.665.999,89</b>	<b>24.040.495,70</b>	-	<b>625.504,19</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	67.933,43	-	67.933,43	67.933,43	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>67.933,43</b>	-	<b>67.933,43</b>	<b>67.933,43</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>24.758.909,02</b>	<b>24.975,70</b>	<b>24.733.933,32</b>	<b>24.108.429,13</b>	-	<b>625.504,19</b>



TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>TOTAL</b>	-	-

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.



TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	24.665.999,89	23.093.608,59	1.572.391,30
2. (+) Operaciones con activos financieros	67.933,43	59.378,26	8.555,17
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>24.733.933,32</b>	<b>23.152.986,85</b>	<b>1.580.946,47</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>1.580.946,47</b>

El INSHT actúa como centro de referencia nacional, garantizando la coordinación y transmisión de la información con las Instituciones de la Unión Europea, en particular respecto a la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y su Red.

El INSHT ejerce la Secretaría General de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentándole la asistencia técnica y científica necesaria para el desarrollo de sus competencias.

*Estructura organizativa básica*

Dirección (Ángel S. Rubio Ruiz).

Consejería Técnica (Mario Grau Ríos).

Inspección de Servicios (vacante).

Subdirección Técnica (Florentino Alonso Arenal).

Área Planificación y Control (Cristina Cuenca Sánchez).

Área Normas y Cooperación (José L. Castellá López).

Consejería Técnica de Promoción y divulgación (José Yanes Coloma).

Servicio de Ediciones y Publicaciones (Ángel Real Peredo).

C.N. Condiciones de Trabajo (Barcelona) (Juan Guash Farrás).

C.N. Nuevas Tecnologías (Madrid) (Manuel Gómez-Cano Hernández).

C.N. Medios Protección (Sevilla) (Antonio Carmona Benjumea).

C.N. Verificación Maquinaria (Vizcaya) (Alejo Fraile Cantalejo).

Secretaría General (María Victoria Somoza Ramis).

Servicio de Personal (María Teresa de Rus Herrera Fernández).

Servicio de Administración (Casilda Sanz de Vergara).

Servicio de Planificación y Obras (vacante).

Oficina Presupuestaria (Domingo Fernández Rodríguez).

Centro Proceso de Datos (Juan Luis Gómez Cuenca).

Servicio de Contabilidad (Ángel López Fernández).

El Instituto aplica el modelo contable centralizado tal como establece la regla 3, apartado c), de la Instrucción de Contabilidad para la Admi-

nistración Institucional del Estado, lo que implica el registro de todas las operaciones en el Servicio de Contabilidad, con independencia del lugar físico donde se genere o capture la información.

*Actividad*

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo «INSHT» fue creado por el Real Decreto-ley de 16 de noviembre de 1978 como Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, define al INSHT como órgano científico técnico especializado de la Administración General del Estado que tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas.

Para el cumplimiento de esta misión, el Instituto desarrollará las siguientes funciones:

- Asesoramiento técnico en la elaboración de la normativa legal.
- Promoción y realización de actividades de formación, información, investigación, estudio y divulgación en material de prevención de riesgos laborales.
- Apoyo técnico y colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el cumplimiento de su función de vigilancia y control.
- Colaboración con organismos internacionales y desarrollo de programas de cooperación internacional.
- Cualesquiera otras que sean necesarias y le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el desarrollo de estas funciones el INSHT velará por la coordinación, intercambio de información y experiencias entre las distintas Administraciones Públicas y especialmente fomentará y prestará apoyo a la realización de actividades de promoción de la Seguridad Social y de la salud laboral por las Comunidades Autónomas.